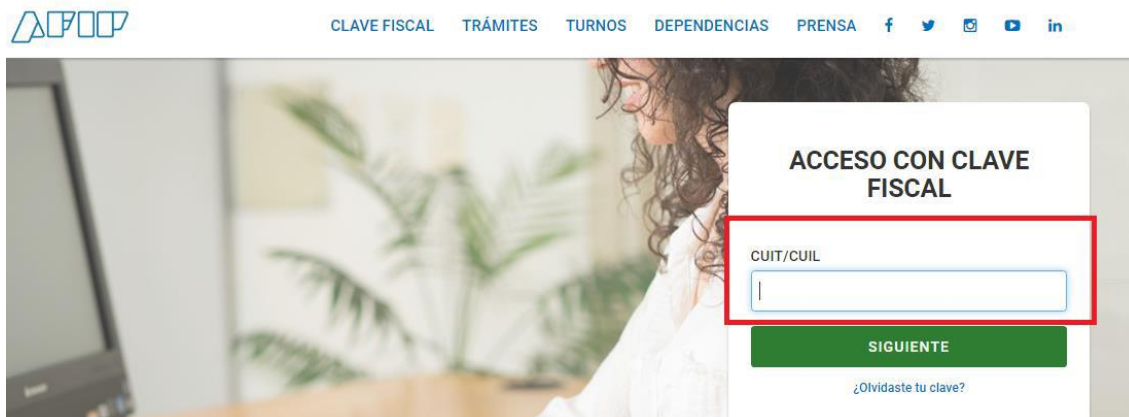


## DEVOLUCÓN, PERCEPCION 35% RG 4815 PARA QUIENES SON EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA 4TA CATEGORIA

### PASO 1: Ingresar CUIT y Clave



### PASO 2: Consultar en el servicio "Mis Retenciones" el detalle de las percepciones



Por devolución o cómputo como pago a cuenta de la percepción del 35% sobre operaciones con moneda extranjera, consultá primero el impuesto "217 - SICORE impuesto a las ganancias" y luego el "219 - SICORE impuesto a los bienes personales". En ambos casos elegí "Percepciones". Solo tené en cuenta los resultados correspondientes a los Regímenes 591 al 600 inclusive.

CUIT del retenido :

Nombre : CUIT inválida

CUIT del agente :

Exportar para aplicativo :

Nombre :

Impuesto retenido :

Retención :  Percepción :  Retención y/o Percepción :

Fecha Ret./Perc. : Desde :  Hasta :  (ddMMaaaa)

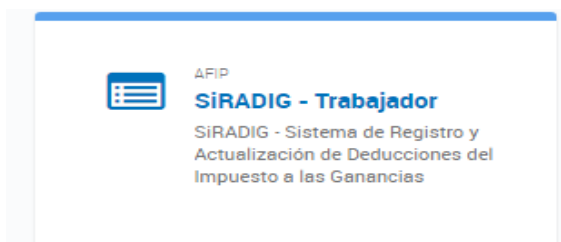
Fecha Comprobante : Desde :  Hasta :  (ddMMaaaa)

Período :

Ordenado por :  de

**CONSULTAR**


### PASO 3: Ingresar al servicio




### PASO 4: Elegir periodo: 2021, hay tiempo para la carga hasta el 31/03/2022.

Por favor seleccione el período a declarar

Períodos Disponibles


Período 2021 

Continuar 

Viernes, 14 de enero de 2022 Autenticado por: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Acto seguido deberá seleccionar “Crear Nuevo Borrador” e ingresar a la solapa “Carga de Formulario”

### PASO 5: Cargar el detalle de percepciones extraído del servicio “Mis Retenciones” en la siguiente sección (4 – Otras Ret. Percep y Pagos a Cta).

 **F572 Web** | Período 2021 Búsqueda rápida

[▶ Datos Personales](#) - |

Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención

Agente de retención: .

[▶ 1 - Detalles de las cargas de familia](#)

[▶ 2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades](#)

[▶ 3 - Deducciones y desgravaciones](#)

**▼ 4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta**

Agregar Retenciones / Percepciones / Pagos a Cuenta ▼

- Impuesto sobre créditos y débitos
- Percepciones / Retenciones aduaneras
- Pago a Cuenta - Resolución General (AFIP) 3819/2015 - Cancelaciones en Efectivo
- Pago a Cuenta - Resolución General (AFIP) 4815/2020
  - a. Compra de billetes y divisas en moneda extranjera (R.G. 4815/2020 - Ley 27541 - Art. 35 inc. a) Código de Impuesto 217 - Régimen 592
  - b. Percepciones mediante la utilización de tarjetas de crédito, compra y débito para bienes o servicios efectuados en el exterior (R.G. 4815/2020 - Ley 27541 - Art. 35 inc. b) Código de Impuesto 217 - Régimen 594
  - c. Percepciones mediante la utilización de tarjetas de crédito, compra y débito para el pago de servicios prestados por sujetos no residentes (R.G. 4815/2020 - Ley 27541 - Art. 35 inc. c) Código de Impuesto 217 - Régimen 596
  - d. Percepciones efectuadas por agencias de viajes y turismo (R.G. 4815/2020 - Ley 27541 - Art. 35 inc. d) Código de Impuesto 217 - Régimen 598
  - e. Percepciones efectuadas por servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país (R.G. 4815/2020 - Ley 27541 - Art. 35 inc. e) Código de Impuesto 217 - Régimen 600

[▶ 5 - Beneficios](#)

[▶ Ajustes](#)

En las opciones a, b y c, indicadas en el punto anterior, las percepciones se encuentran cargadas a la espera de confirmación. Para agregarlas al Formulario 572, **seleccionar el botón “Carga Automática”**.

Para cargar las percepciones de los ítems d y e, se debe realizar una carga manual. Los datos solicitados son CUIT del Agente de Percepción y monto de la misma. Recordar que es fundamental conservar los comprobantes respaldatorios.

Paso 6: Se visualizará borrador con la información cargada

CUIT	Denominación	Tipo Tarjeta	Descripción	Número de Tarjeta o CBU	Período	Importe
30500010912	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	Tarjetas (totalizado)	-	-	Octubre - Diciembre	1159,69

Paso 7: Una vez realizada la carga de todo el F.572, seleccionar enviar al empleador para que se tomen las deducciones correspondientes.

CUIT	Denominación	Tipo Tarjeta	Descripción	Número de Tarjeta o CBU	Período	Importe
30500010912	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	Tarjetas (totalizado)	-	-	Octubre - Diciembre	1159,69

De esta manera, concluye el proceso de carga de las percepciones de la RG 4815/2020 AFIP.